



**LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
- SINCHI -**

CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal provista en la actualidad en el Instituto, así como el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos vigente, y los compromisos existentes del personal vinculado al Instituto mediante contrato de trabajo, se observó que este no es suficiente para desarrollar la actividad para la que se proyecta la presente contratación.

Esta certificación se expide por solicitud de la Unidad de Gestión del Proyecto Fondo para la Vida y la Biodiversidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, modificado como fuera por el artículo 1° del Decreto 2785 de 2011 y el Decreto 2209 de 1998.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, 27 de abril de 2026.

DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ